



SAN JUAN, '26 SEP 2014

VISTO:

El Expediente N° 03-4186-S/2014, presentado por la Secretaría Administrativa Financiera, solicitando al señor Decano, la autorización para la convocatoria de TRES (3) cargos de agrupamiento 1 Administrativo de CONCURSOS ABIERTOS, en el marco del REGLAMENTO DE CONCURSOS DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO para cumplir funciones en la Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que por Expediente N° 01-2261-R/14, presentado por el señor Rector de la Universidad Nacional de San Juan, autoriza a las unidades académicas a convocar a concursos abiertos, en un todo de acuerdo a la Ordenanza N° 33/10-CS y sus modificaciones Ordenanzas Nros. 20/11-CS, 21/13-CS y 22/13 CS.

Que la presente convocatoria ha "Concurso Abierto", se efectúa en el marco de las prescripciones contenidas en el "Reglamento de Concurso del Personal de Apoyo Universitario" aprobado por la Ordenanza N° 33/10-CS y sus modificaciones por las Ordenanzas Nros. 20/11-CS, 21/13-CS y 22/13 CS., cuyos textos fueron aprobados por la Comisión de Paritarias Particular del nivel Personal de Apoyo Universitario, en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Universidades Nacionales, homologado por el Decreto Nacional N° 366/2006- PEN.

Que la señalada Ordenanza N° 33/2010-CS en su ANEXO, Capítulo I "del Llamado a Concurso", Apartado A. Naturaleza y Alcance", Artículo 1° dispone que: "La cobertura de cargos vacantes definitivos del Personal de Apoyo Universitario de planta permanente se efectuara mediante el Sistema de Concursos, tanto para el ingreso como para la Promoción, según los Tramos o Categorías de que se trate.

Que la Ordenanza N° 21/2013-CS, en su Artículo 1° dice: "Derogar el CAPITULO VIII-Registro de Aspirantes de la Ordenanza N° 33/10-CS".

Que por Oficio N° 03-1669-D/14, el Decano de la Facultad de Ingeniería, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, UN (1) Representante Titular y Suplente en Representación de la Autoridad de la Facultad de Ingeniería, que actuará como Miembro de Jurados en los concursos a convocarse en esta Facultad.

Que Departamento de Personal certifica los cargos a convocarse no cuentan con impedimento alguno.

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

1347



// 2...

Que la Resolución N° 2416/13-Rectorado, otorga la afectación presupuestaria de los cargos objetos de los concursos.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a “CONCURSO ABIERTO” de antecedentes y oposición, . TRES (3) CARGOS, con carácter efectivo, Planta Permanente del Personal de Apoyo Universitario, CATEGORIA 07, del AGRUPAMIENTO 1, TRAMO INICIAL del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto Nacional 366/2006-PEN, para desempeñar funciones de “AUXILIAR ADMINISTRATIVO, a asignar en la Facultad de Ingeniería, cuyos requisitos, condiciones, fecha de inscripción y otras información relevante se encuentran detallados en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Fijar como período de inscripción el comprendido entre el 20 al 24 de octubre del corriente , en el cual los interesados deberán presentar solicitud de inscripción (generada a través del sitio web de la Universidad Nacional de San Juan www.unsj.edu.ar), acompañada por antecedentes y documentación respaldatoria, en original y copia por Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de esta Facultad, sita en Avenida Libertador 1109 oeste, Capital, en horarios de 8 a 12 horas.

ARTÍCULO 3°.- Difundir el presente llamado a concurso, durante QUINCE (15) días hábiles en el marco de lo establecido en los Artículos 7° y 11° del Anexo de la Ordenanza N° 33/2010-CS.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que la prueba de oposición, podrá ser teórica, práctica o la combinación de ambas según Artículo 5° Anexo de la Ordenanza N° 33/10-CS la cual se llevará a cabo en el lugar y hora que determine el Jurado, (Art. 37° de la Ordenanza N° 33/2010-CS. Dicho Jurado estará integrado por los Miembros detallados en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 5°.- Convocar mediante notificación fehaciente, que deberá constar en las actuaciones del presente concurso, a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de San Juan –APUNSJ- a participar con carácter de veedor, mediante la designación de UN (1) representante.

ARTÍCULO 6°.- Disponer que una vez finalizada la sustanciación del llamado a concurso que por la presente se realiza los concursantes en un plazo de TREINTA (30) días hábiles, deberán retirar la documentación presentada. Dicho retiro se realizará bajo constancia

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° 1347



// 3...

emitida por el Departamento de Concurso, caso contrario será remitido a Mesa de Entrada y Archivo de esta Facultad.

ARTÍCULO 7º.- El cargo objeto del concurso se encuentra habilitado presupuestariamente a fojas Nº 12 del presente expediente, según Resolución Nº 2416/2012-R, según el siguiente detalle:

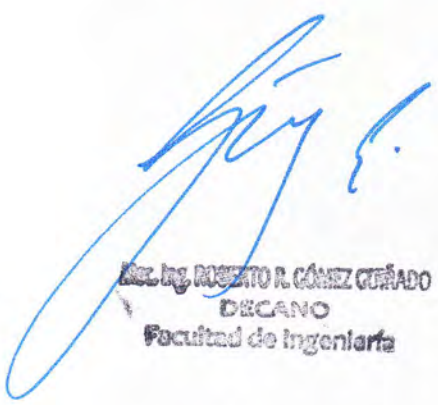
FINANCIAMIENTO.....1.1- TESORO NACIONAL
 FUNCIÓN.....3.4 MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 CATEGORIA PROGRAMÁTICA01 ACTIVIDADES GENERALES
 INCISO.....1 GASTOS EN PERSONAL
 UNIDAD.....FACULTAD DE INGENIERIA
 AGRUPAMIENTO.....ADMINISTRATIVO
 TRAMO.....INICIAL
 CODIGO11479, 11480 y 11481
 CATEGORÍA.....07
 FUNCIONES.....AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1347

erv.


 C.P.N. CÉSAR AUGUSTO AGUIRRE
 Secretario Administrativo Financiero
 Facultad de Ingeniería


 Lic. Ing. ROBERTO R. GÓMEZ CURIADO
 DECANO
 Facultad de Ingeniería



// 4...

ANEXO

CLASE DE CONCURSO: Abierto de oposición y antecedentes.

DEPENDENCIA: Facultad de Ingeniería

CANTIDAD DE CARGOS: (3) TRES CARGOS

CATEGORÍA: 07 – Tramo Inicial

CARÁCTER: Efectivo

AGRUPAMIENTO: 01 ADMINISTRATIVO – Tramo Inicial –

HORARIO DE TRABAJO: 35 horas semanales, equivalente a 7 horas corridas a criterios de la Unidad que prestará servicio.

FUNCIONES ESPECIFICAS: Auxiliar Administrativo, desempeñará tareas de carácter elemental de apoyo a la función administrativa. (Decreto 366/06PEN).

REMUNERACIÓN Y BONIFICACIONES ESPECIALES; Sueldo básico vigente del escalafón del Personal de Apoyo Universitario categoría 07, más los adicionales correspondientes, de acuerdo a lo resuelto en Paritarios Nacionales convocados al efecto.

REQUISITOS, CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES QUE ESPECIALMENTE SE LE EXIGEN A LOS POSTULANTES.

REQUISITOS: Son aquellos establecidos en el Título 3 - “Condiciones de ingreso”, artículo 21° del Convenio colectivo, homologado por Decreto Nacional N° 366/06-PEN. Que los concursantes han declarado conocer y aceptar en el formulario de inscripción.

CONDICIONES GENERALES:

Estudios: de Nivel Secundario Completos.

Edad: Sin límite. “En el caso que el/la postulante exhibiese una edad superior a treinta y cinco (35) años, para el hombre y de treinta (30), para la mujer, indefectiblemente deberá presentar el correspondiente Certificado de Aportes efectuado por Sistema Integrados de Jubilaciones y Pensiones (SIPA), emitido por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), que acredite la cantidad de años de aportes efectivos, necesarios y

CORRESPONDE A ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N°

1347



// 5...

suficientes que le posibilite acceder, a los sesenta y cinco (65) años de edad para el hombre y a los sesenta (60) años de edad, para la mujer, a los correspondientes beneficios jubilatorios”).

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES: emitido por la Policía de la Provincia de San Juan.

Ser argentino nativo, por opción o naturalizado (Artículo 4º, inciso a) del Anexo de la Ley 25164-Empleó Público Nacional).

Domicilio: Constituir domicilio Legal en la ciudad de San Juan y consignar dirección de correo electrónico. A los efectos de las notificaciones que pudieran corresponder.

CONDICIONES PARTICULARES:

- Competencias Básicas en conocimientos de Ofimática. Open Office. Word. Excel. Power Point.
- Correcta técnica de comunicación “oral” y “escrita”.
- Adaptación al ambiente de trabajo.
- Responsabilidad.
- Correcta interacción social con la comunidad universitaria.

TEMARIO GENERAL (Se tomarán temas puntuales inherentes al cargo).

- A. Estatuto Universitario, aprobado por la Ordenanza N° 001/2011-AU – Temas puntuales.
Ubicación en Digesto Electrónico de esta Universidad Nacional, dispuesto en el sitio:
<http://www.unsj.edu.aar/descargas/administración/digesto/ORD 010-11AU11377 pdf>
- B. Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), homologado por el Decreto N° 366/2006/PEN
Texto del CCT en:
<http://www.infoleg.gov.ar/infoleginternet/anexos/115000-119999/115242/norma htm>.
- C. . Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549 y Decreto Reglamentario N° 1759 Texto actualizado de la Ley en;
<http://www.infoleg.gob.ar/infoleginternet/anexos/20000-24999/22363/texact.htm>
Texto actualizado del Decreto Reglamentario
en:<http://www.infoleg.gob.ar/infoleginternet/anexos/2000-24999/21715/texact.htm>
- D. Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias, aprobado por la Ordenanza N° 09//1990-CS y sus modificatorias. Ubicación en Digesto Electrónico de esta Universidad Nacional, dispuesto en
<http://www.unsj.edu.ar/descargas/administración/digesto/ORD 09A-9010229 pdf>.

CORRESPONDE A ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N°

1347



// 6...

NOMINA DE INTEGRANTES DEL JURADO:

.En representación de la autoridad de la dependencia convocada:

Titular: Sr. Oscar Alberto SARMIENTO DNI. N° 14.696.328

Suplente: Raúl Orlando RODRÍGUEZ DNI. N° 12.749.289

. En Representación del Personal de Apoyo Universitario:

Titular: Dr. CPN. Dr. Rogelio ANDRADE DNI. N° 7.951.944

Suplente: Sr. Omar SILLERO DNI. N° 16.579.145 y Carlos PALACIOS DNI. N° 14.138.659, (ambos salieron con igualdad de votos)

.En Representación del Rectorado

Titular: Sr. Rolando Lorenzo MONTAÑO DNI. N° 14.138.631

Suplente: Sr. Ricardo Alberto SANNA DNI. N° 11.861.003

LUGAR, FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE INSCRIPCIONES Y LUGAR DE PRESENTACION DE ANTECEDENTES:

.Inscripciones: 20 al 24/10/14 de 08 a 12 horas.

.PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES: solicitud de inscripción, curriculum vitae y probanzas certificadas en: Mesa de Entradas, Salidas y Archivo-Facultad de Ingeniería.

LUGAR DONDE PODRÁN REQUERIR MAYORES DETALLES: Departamento de Concursos de la Facultad de Ingeniería, Parte Central, 1° Piso, Aula N° 18, de 08 a 13 horas. Mail: concurso@fi.unsj.edu.ar

LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE REALIZARÁ LA PRUEBA DE OPOSICIÓN:

Lugar: En el ámbito de la Facultad de Ingeniería.

Fecha: 12 de Diciembre de 2014

Hora : La prueba de oposición iniciará a las 10,30 horas. Para ello, los/las postulantes deberán estar presentes en la Facultad de Ingeniería, a las 08,30 horas, a los fines del ordenamiento operativo de la prueba de oposición a la presente Convocatoria a Concurso Abierto.

CORRESPONDE A ANEXO RESOLUCIÓN N° 1347

erv.

C.P.N. CÉSAR AUGUSTO AGUIRRE
Secretario Administrativo Financiero
Facultad de Ingeniería

Msc. Ing. ROBERTO R. GÓMEZ
DECANO
Facultad de Ingeniería